



9 de noviembre de 2017

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, Distrito Nacional

Atención: **Sra. Olga Nivar, Directora Oferta Pública**

Distinguido señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012, mediante Decreto No. 664-12, y del artículo 11 de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), por este medio comunicamos como Hecho Relevante lo siguiente:

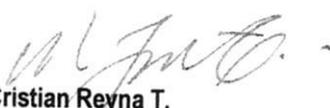
ÚNICO: Que los Accionistas del **Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)** en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 2 de noviembre de 2017, decidieron lo siguiente:

- Aumentar el Capital Social Autorizado de la entidad de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (RD\$500,000,000) a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (RD\$750,000,000.00); y,
- Aprobar el proyecto presentado por el Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales para adecuarlos a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación, promulgado el 7 de diciembre de 2012, mediante Decreto No. 664-12.

En ese sentido, anexamos a la presente una Copia Certificada del Acta correspondiente a la Asamblea de referencia, debidamente registrada en la **Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.**

Agradeciendo la atención dispensada a la presente, le saluda,

Muy atentamente,


Cristian Reyna T.
Presidente

